



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 12 MAR. 2009

OFICIO N° 583 - 2009-D.UGEL 06/J-AGP

Señor (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa Pública.

Presente.-

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CONECTIVIDAD IP-N  
REFERENCIA: OFICIO N° 162-2009/ME/VMGP/DIGETE

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión Pedagógica, especialista de Dirección General de Tecnología Educativa manifestarle que la empresa TELEFONICA DEL PERU S.A. brindará el procedimiento para solicitar el soporte técnico y números telefónicos con respecto al servicio de conectividad IP, a las IIEE beneficiadas a nivel nacional, el cual pasamos a detallar :

- En el caso de que el servicio presentara alguna falla física o técnica, la institución educativa deberá reportarla con la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A. a los siguientes teléfonos :

CALL CENTER : 0800-16600 o 0800-10221

• Problemas de conectividad : 24 horas

• Problemas de tendido físico : 48 horas

• Problemas de equipo : 72 horas

- SI REQUIERES ATENCION ON SITE ALGÚN SERVICIO CORRECTIVO, SE HA IMPLEMENTADO LO SIGUIENTE:

DIGETE : [gmaximiliano@minedu.gob.pe](mailto:gmaximiliano@minedu.gob.pe)  
TELEFONO : 615 - 5800 AXOS 1234 O 1277

Con la seguridad de contar con su apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ERCEL CAMEN NAJARRO QUISPE  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

